

**PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LA BATERÍA Y PARCHES EN SU CASO) DE LOS DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE VALENCIA**

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA**

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 256 /2017.

**2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO**

En el presente 2017 se va a proceder a la renovación tanto de la batería de los DESAS, como de aquellos parches pediátricos y de adulto que hayan caducado. También se procederá en su caso a la actualización del software.

Dado el elevado coste de este mantenimiento se propone la gestión de este mantenimiento de la siguiente forma:

**1º.- Instalaciones de gestión directa.**

El mantenimiento de los DESAs de estas instalaciones deberá ser asumido directamente por la FDM. Se trata de las siguientes instalaciones:

- 1.- Polideportivo Nazaret (1 DESA)
- 2.- Pabellón Fuensanta (1 DESA)
- 3.- Pabellón y Piscina San Luís (2 DESAs).
- 4.- Piscina El Carmen (1 DESA).
- 5.- Palau Velódromo Luis Puig (1 DESA).
- 6.- Estadio El Turia Tramo III (1 DESA).
- 7.- Polideportivo El Cabanyal (1 DESA)
- 8.- Polideportivo Bernimaclet (1 DESA)
- 9.- Pabellón Malvarrosa (1 DESA).
- 10.- Pabellón Benicalap (1 DESA).
- 11.- Piscina El Palmar. (1 DESA).

12.- Campo de Fútbol Quatre Carreres (1 DESA).

13.- Oficinas 1 (1 DESA).

14.- Oficinas 2 (1 DESA).

15.- Oficinas 3 (1 DESA).

16.- Oficinas 4 (1 DESA).

Total: 16 DESAs

**Resumen propuesta económica:**

+12 baterías x 568,7 € ud. = 6.824,4 € (IVA incluido)

Parches adulto = 5 Parches x 64,13 ud€ = 320,65 € (IVA incluido)

Parches pediátricos = 5 x 128,26 = 641,3 ud.€ (IVA incluido)

Visitas: 12 x 20 € = 240 €

**TOTAL ASUMIDO FDM= 8.026,3 € (incluido IVA).**

**2º.- Instalaciones de gestión directa a través de convenio.**

En este grupo se encuentran las siguientes instalaciones gestionadas por entidades deportivas sin ánimo de lucro a través de convenio, en ellas dicha entidad asumirá el coste de los repuestos correspondientes al DESA de su instalación (Batería y parches), asumiendo la FDM los costes derivados del desplazamiento de la empresa encargada de la renovación e instalación de los suministros:

1.- Piscina Centro Social Trafalgar (Club Natación Delfín): 1 DESA.

2.- Complejo Deportivo Cultural Petxina (FNCV): 1 DESA.

3.- Polideportivo Benimamet (FNCV): 1 DESA.

4.- Centro Deportivo La Creu del Grau (Club Valencia Halterofilia): 1 DESA.

5.- Campo Beisbo-Sofbol (Club Beisbol Astros): 1 DESA.

6.- Escuela Municipal de Vela (FVCV): 1 DESA.

7.- Polideportivo Doctor Lluch (FTCV): 1 DESA.

8.- Polideportivo Quatre Carreres (C.P. Les Abelles): 1 DESA.

9.- Campo de Rugby Tramo V (CAU Rugby): 1 DESA:

- 10.- Pabellón San Isidro (Club Futsal Valencia): 1 DESA.
  - 11.- Campo de Fútbol Benicalap / Polideportivo Benicalap (UD Benicalap): 1 DESA.
  - 12.- Polideportivo Beteró (FHCV): 1 DESA).
  - 13.- Polideportivo Monteolivete (FTCV): 1 DESA.
  - 14.- Centro Municipal Borbotó (C. Pilota Borbotó): 1 DESA.
  - 15.- Campo de Fútbol Doctor Lluch (UD Martim-Cabanyal): 1 DESA.
  - 16.- Campo de Fútbol Beniferri (CF Escuelas San José): 1 DESA
  - 17.- Campo de Fútbol Benimamet (Benimament CF): 1 DESA.
  - 18.- Campo de Fútbol Malvarrosa (CF Malvarrosa): 1 DESA.
  - 19.- Campo de Fútbol Marxalenes (CF Històrics): 1 DESA.
  - 20.- Campo de Fútbol Torrefiel (Torrefiel At. CE): 1 DESA.
  - 21.- Campo de Fútbol Pinedo (CD Apolo Pinedo): 1 DESA.
  - 22.- Campo de Fútbol San Marcelino (CD Artístico San Marcelino): 1 DESA.
  - 23.- Campo de Fútbol Torrelevant (CF Torrelevant): 1 DESA.
  - 24.- Campo Fútbol Tramo II (CD Rumbo): 1 DESA.
  - 25.- Campo de fútbol Tramo VI/Derecha (CD Serranos): 1 DESA.
  - 26.- Campo de fútbol tramo VI/Izquierda (At. Túria CF): 1 DESA.
  - 27.- Campo de Fútbol Tres Creus (CF Rambleta): 1 DESA.
  - 28.- Campo de Fútbol La Exposición (CF Ciudad de Valencia): 1 DESA:
  - 29.- Campo de Fútbol Tramo VI/Tierra (CD Arnau Universal); 1 DESA.
- Total: 29 DESAs.

**Resumen propuesta económica:**

Visitas: 29 x 20 € = 580 €

29 baterías x 568,7 € ud. = 16.492,3 € (IVA incluido)

Parches adulto = 12 Parches x 64,13 € = 769,56 € (IVA incluido)

Parches pediátricos = 12 x 128,26 = 1.539,12 € (IVA incluido)

Total: 18.800,98 €

**TOTAL ASUMIDO POR LA FDM: 580 €**

**3º.- Instalaciones de gestión indirecta.**

En este grupo se encuentran las instalaciones deportivas municipales gestionadas por empresas a través de concesiones administrativas.

en ellas dicha entidad asumirá el coste de los repuestos correspondientes al DESA de su instalación (Batería y parches), asumiendo la FDM los costes derivados del desplazamiento de la empresa encargada de la renovación e instalación de los suministros:

- 1.- Polideportivo Marxalenes (C.Esportiu M. SL): 1 DESA.
- 2.- Residencia CDC Petxina ( UTE Basilio L.M.): 1 DESA.
- 3.- Polideportivo Marni (Centro Estudios Marni): 1 DESA.
- 4.- Polideportivo La Hípica (Fila 0 Producc.): 1 DESA.
- 6.- Complejo Dep. Patraix (Esportinat SL): 1 DESA.
- 7.- Complejo Deportivo Orriols (Esportinat SL): 1 DESA.
- 8.- Complejo Piscina Parque Oeste (Aquaval): 1 DESA portátil
- 9.- Piscina L´Oriveral (Aquaval): 1 DESA portátil.

Total: 9 DESAs

**Resumen propuesta económica:**

9 baterías x 568,7 € ud. = 5.118,3 € € (IVA incluido)

Parches adulto = 4 Parches x 64,13 € = 256,52 € (IVA incluido)

Parches pediátricos = 4 x 128,26 = 513,04 € (IVA incluido)

TOTAL: 6.067,86 €

**TOTAL ASUMIDO POR LA FDM: 180 €.**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Mes de septiembre de 2017

### **3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO**

El gasto máximo que se prevé en este contrato incluida IVA es de 8.786,3 €, desglosados de la siguiente forma:

- 8.026,3 € (instalaciones de gestión directa).
- 580 € (desplazamiento instalaciones de gestión conveniada).
- 180 € (desplazamiento instalaciones de la gestión indirecta).

El precio máximo unitario será el siguiente:

- 20 € (Desplazamiento y revisión).
- 64,13 € (Cambio parche adulto).
- 128,16 € (Cambio parche pediátrico).
- 568,7 € (Cambio batería)

En estos precios está incluido el IVA.

### **4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Un técnico de mantenimiento realizará una visita presencial donde realizará una actualización de SOFTWARE en el desfibrilador instalado mediante el programa suministrado por el fabricante, de acuerdo a las especificaciones exigidas. Además sustituirá los elementos fungibles por caducidad, desgaste o uso (parches adultos, pediátricos y batería).

Después de la visita emitirá un informe sobre la situación del desfibrilador instalado y el equipamiento general.

Para solicitar fichas técnicas de los DESAs y de los recambio se puede solicitar a través de e-mail ([jmbrotons@fdmvalencia.es](mailto:jmbrotons@fdmvalencia.es))

### **5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Criterios de adjudicación:**

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta económica. Para ello indicará en la propuesta los precios unitarios para cada una de los apartados anteriores indicando la baja.

### **6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La propuesta se presentará en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FINALIZA **VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

#### **7.- FORMA DE PAGO**

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

#### **8.- OTRAS INFORMACIONES**

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).